



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202201854-Sigef Id: 451563
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 04-marzo-2022 12:31:48
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN
JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN
MAURICIO AMAYA MARTINEZ, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA
RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora Comunicaciones

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre 2021

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 866 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." correspondiente al cuarto trimestre de 2021, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las siguientes recomendaciones:

Actualizar los registros que se deben cargar en el aplicativo SIPROJWEB, para lograr la consistencia de la información que sirve de base para la generación de estados financieros del FPPB, la evaluación de todos los procesos judiciales del Distrito y la

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



consolidación de la información de la entidad contable pública Bogotá.

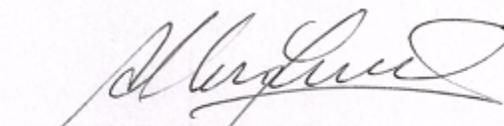
Realizar los registros en la plataforma dispuesta por la SJD para el reporte de los pagos derivados de sentencias judiciales, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, así como el pago de costas judiciales.

Realizar reunión entre las áreas de nómina de pensionados y contabilidad con el fin de establecer una óptima y adecuada parametrización de cada uno de los conceptos de la nómina que se requiere para el registro de los pagos por sentencias judiciales.

Realizar reunión entre las áreas de Gerencia de Pensiones y contabilidad, para analizar las causas generadoras de los registros de la cuenta 2460 que aún presentan antigüedad superior a 12 meses y establecer un nuevo plan de mejoramiento que permita depurar la información contable.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre 2021

1. OBJETIVO GENERAL

Revisar la forma como se reporta en el aplicativo SIPROJWEB y se registra contablemente la información sobre el estado de los procesos judiciales, a fin de determinar el cumplimiento normativo que adelanta el FONCEP con referencia a los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

2. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del cuarto trimestre de 2021 y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 089 de 2021 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

Decreto Distrital 348 de 2019 *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

Decreto 838 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 839 de 2018 *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*

Resolución 104 de 2018 *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”* modificado el artículo 30 por la *Resolución 076 del 17 de julio de 2020* y se complementa con la circular 020 del 03 de junio de 2020, de la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual se presenta el instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital.

Resolución 866 de 2004 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”* modificado el capítulo IV por la **Resolución SDH-303 de 2007** y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Circular externa No. 016 de 2018; Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.

4. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad.

Se revisó el procedimiento que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas, así como su pago a 31 de diciembre de 2021.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La OCI evidenció que en el aplicativo SIPROJWEB se encuentran registrados 640 procesos, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos “ordinario laboral” con un 39,37% y “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 26,71% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)
Acción de Lesividad	16	8
Acción de Repetición	2	-
Acción de Tutela	20	20
Acción Popular	2	2
Civil Contractual	5	-
Civil Ejecutivo	1	-
Civil Ordinario	1	1
Conciliación extrajudicial		
Contractual	5	2
Ejecutivo	26	26
Ejecutivo Laboral	19	17
Hipotecario	12	-
Levantamiento de fuero		
Nulidad	3	2
Nulidad Y Restablecimiento	171	153
Ordinario Laboral	252	247
Proceso Penal	1	-
Recurso extraordinario de	97	-
Reivindicatorio	1	-
Reparación Directa	1	1
Responsabilidad Contractual	1	-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)
Proceso Verbal	4	2
Total procesos reportados	640	481

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte diciembre 31 de 2021

Se observó que la entidad cuenta con 481 procesos en contra y 159 procesos iniciados por FONCEP, que actualmente están activos. La OCI verificó esta información tanto en el aplicativo SIPROJ WEB, como en el informe CB-0423 reportado a la Contraloría de Bogotá en la cuenta anual de diciembre de 2021, observando consistencia en los datos.

A la fecha de corte 31 de diciembre de 2021, los procesos presentaron la siguiente distribución por tipo y año de radicación, según se especifica en la tabla No 2 así:

Tabla 2. Procesos por tipo y año de notificación.

Tipo de Proceso	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Acción de Lesividad								4		3			3	3			3	16
Acción de Repetición							1			1								2
Acción de Tutela																2	18	20
Acción Popular				1									1					2
Civil Contractual										1				3	1			5
Civil Ejecutivo													1					1
Civil Ordinario												1						1
Conciliación extrajudicial																		
Contractual												1		2	2			5
Ejecutivo										1	1		2	3	13	1	5	26
Ejecutivo Laboral					1		1	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	19
Hipotecario	4	2		1			1	1						1	2			12
Nulidad																	1	2
Nulidad y Restablecimiento							2	2	4	6	8	19	27	21	20	29	33	171
Ordinario Laboral						1	1		2	2	8	11	15	22	55	42	93	252
Proceso Penal													1					1
Recurso extraordinario de revisión															23	74		97
Reivindicatorio												1						1
Reparación Directa													1					1
Responsabilidad civil contractual															1			1
Verbal										1				1	2			4
Total General	4	2	0	2	1	2	5	4	16	12	24	41	57	68	126	160	146	640

Fuente Información tomada del SIPROJ fecha de corte diciembre 30 de 2021

A continuación se relacionan procesos que se observaron en el aplicativo SIPROJWEB, que por el valor de la pretensión se consideran de mayor impacto para la entidad así:

Tabla No. 3 procesos de mayor impacto

Procesos	Valor	Vr. Contabiliz.	Sujeto
2014-00713	\$151.749 millones		Demandante
2019-00154	\$1.700 millones		Demandante

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Procesos	Valor	Vr. Contabiliz.	Sujeto
2017-00552	\$1.237 millones		Demandante
2021-00081	\$2.672 millones		Demandante
2016-01721	\$19.736 millones		Demandante
2016-01034 2018-00177	\$11.594 millones	\$3.780 millones	Demandado

Fuente: SIPROJ – Información SIPROJ - Cuadro elaborado auditor

Es de mencionar que de acuerdo con lo informado por la OAJ y lo verificado por la OCI, se realiza gestión sobre estos procesos que son de gran impacto.

5.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 2021, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que no se registraron pagos por sentencias judiciales, tal como se observa en la imagen No.1.

Imagen No.1 Reporte pago de sentencias



Fuente Aplicativo SIPROJWEB cuarto trimestre

Se observó que para el trimestre en cuestión no se registró en el SIPROJ WEB ningún pago por sentencias judiciales, situación no coincidente con la realidad observada frente a la muestra tomada de 4 pagos realizados durante el trimestre que ascendieron a \$831 millones. Al respecto, **se recomienda** realizar los registros en la plataforma dispuesta por la SJD para el reporte de los pagos derivados de sentencias judiciales, conciliaciones judiciales y extrajudiciales.

Adicionalmente, la OCI evidenció que persisten las debilidades para el registro de las operaciones contables y mecanismos de control del proceso de nómina de pensionados, en lo que compete al registro de pagos en cumplimiento de sentencias judiciales que son canceladas en la nómina mensual, situación que incumple lo dispuesto en el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “Para la revelación de los derechos contingentes, registro contable de las

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



obligaciones contingentes y embargos judiciales” generando inconsistencias en la información que finalmente es revelada en los Estados Financieros.

Por lo anterior **se reitera recomendación** del informe con ID406181 de realizar reunión entre las áreas de nómina de pensionados y contabilidad, con el fin de establecer una óptima y adecuada parametrización de cada uno de los conceptos de la nómina que se requiere para el registro completo de dichas sentencias.

5.2 Verificación a la calificación del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB

En el reporte generado del SIPROJ WEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 4 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	356
PROBABLE	71
REMOTA	2
SIN OBLIGACIÓN	52

Fuente: Información SIPROJ

Lo anterior, en cumplimiento al deber funcional del SIPROJWEB respecto a la actualización por parte de los encargados de registrar la información de cada uno de los procesos de la entidad y así lograr su adecuada contabilización.

5.3 Valoración registrada en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad

En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al cuarto trimestre, la cual registra en el aplicativo el 23/12/2021.

Los valores registrados en el SIPROJWEB tomados del reporte contable denominado “Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)” comparado con los valores en contabilidad de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJ	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	\$14.967.725.639	\$14.967.725.639	No se presenta diferencia frente a los valores registrados
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$23.679.933.781	\$15.097.506.013	Se presenta diferencia de \$8.582.427.768 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE –SIPROJWEB (2701)	\$1.545.087.401	\$ 1.543.916.520 \$ 1.170.881	Valor registrado en la UE2-FPPB Valor registrado en la UE1-FONCEP

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Concepto	SIPROJ	Contabilidad	Observación
51116601 costas procesales	\$12.919.738	\$ 454.065 \$ 12.919.738	Valor registrado en la UE2- FPPB Valor registrado en la UE1 –FONCEP Diferencia: \$454.065

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 31 de diciembre de 2021.

El valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 corresponde a los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica. En el informe de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) del aplicativo SIPROJWEB, el cual contiene 327 procesos por un valor de \$23.679.933.781, con estado terminado, se observó que persiste diferencia por valor de \$8.582.427.768 con lo registrado contablemente.

Por lo anterior, es importante que la OAJ adelante las acciones de mejora necesarias para que la información del aplicativo esté alineada con los estados financieros, tal como lo informó mediante ID427112 del 04 de noviembre de 2021; dando prioridad a la revisión de los procesos reportados con fecha de corte 31 de diciembre de 2021, con ficha de pago y que aún aparecen en el reporte de SIPROJ WEB, los cuales son los que generan la mayor diferencia del aplicativo versus los registros contables.

Frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2021, (ver Tabla 5), en el pasivo estimado y provisiones (2701) se registraron \$1.543.916.520 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.170.881 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE. Situación que demuestra que, la información registrada en el valor de la contingencia clasificada como PROBABLE de los procesos judiciales en SIPROJWEB, frente a lo registrado en Estados Financieros en la cuenta 2701 al corte de 31 de diciembre de 2021 es consistente.

En los estados financieros se observó el registro en la unidad ejecutora 1 por \$12.919.738 por concepto de costas judiciales con corte 31 de diciembre de 2021, el cual coincide con el reporte del SIPROJ WEB. En la unidad ejecutora 2, se evidenció registro contable por \$454.065, no obstante, no se refleja este valor en el aplicativo SIPROJWEB, lo cual incumple lo dispuesto en la circular 016 de 2018, de la SJD, por lo anterior, **se reitera la recomendación** de actualizar el aplicativo, para lograr la consistencia de la información que sirve de base para la generación de estados financieros del FPPB, la evaluación de todos los procesos judiciales del Distrito y la consolidación de la información de la entidad contable pública Bogotá.

Adicionalmente, la OCI realizó el cruce de la cuenta 2460 créditos judiciales del auxiliar correspondiente al cuarto trimestre de 2021 versus el auxiliar del cuarto trimestre de 2020, observando que 101 procesos que están registrados presentan una antigüedad mayor a 12 meses, evidenciando el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 el cual indica: “*las condenas impuestas a entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de pago correspondiente a la entidad obligada*”.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Teniendo en cuenta que esta situación fue objeto de hallazgo en el informe de seguimiento al contingente judicial del cuarto trimestre de 2020, radicado con ID381734, se observa que las acciones no han sido efectivas y se requiere establecer nuevas acciones para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, o depurar la información contable de la cuenta 2460, según corresponda.

5.4 Reporte de información requerida Resolución 076 de 2020

En cumplimiento de los reportes establecidos en la Resolución 076 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, que dispone “Informe de Gestión Judicial. Todas los organismo y entidades distritales deberán enviar a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año...”, se observó que mediante comunicación radicada con ID438897 del 31 de diciembre de 2021, se remitió el informe semestral por parte de la Oficina Asesora Jurídica a la Secretaría Jurídica Distrital, dando cumplimiento a lo allí establecido

La Subdirección Financiera y Administrativa con fecha 05 de enero de 2022 expidió certificación de la actualización del Sistema SIPROJ WEB con los pagos de las sentencias judiciales, intereses de mora y costas judiciales, no obstante, frente a lo observado por la OCI respecto al pago de sentencias judiciales que no se encuentran registradas en el aplicativo SIPROJ WEB, como se observa en la *Imagen No.1 Reporte pago de sentencias*, así como las diferencias en el reporte de pago de costas judiciales presentadas en el numeral 5.3, **se recomienda** establecer controles que permitan garantizar el registro de la información en el mencionado aplicativo y evitar el incumplimiento a las disposiciones legales vigentes, especialmente lo que tiene que ver con los objetivos del sistema de control interno (Ley 87 de 1993, artículo 2), en cuanto a “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros” y a las características del control interno (Ley 87 de 1993, artículo 3.) respecto a que “Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros”.

6. Evaluación de los controles de riesgos

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 31 de diciembre de 2021, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Tabla 9. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial calificado fuera de términos sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJ Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP
Pérdida de disponibilidad e integridad de los	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo	Control
activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Judiciales (BUPF) Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos

Fuente: Herramienta Sui VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 04 de enero de 2022.

Se observó que en el aplicativo SVE se registra la siguiente observación: “El riesgo Contingente judicial calificado fuera de términos o sin calificar se modificará a Contingente judicial sin calificar atendiendo las disposiciones de la Secretaría Jurídica”.

Se observó que se establecieron 6 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 2 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información. A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles y teniendo en cuenta la evaluación a los atributos de eficiencia e informativos de los controles y que no se presentó materialización de riesgos en el período evaluado, se observó que los controles son efectivos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 6 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 4 controles que no se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 31 de diciembre de 2021.

7. Seguimiento al plan de mejoramiento

Se procedió a realizar seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno las cuales tuvieron fechas de vencimiento en el periodo objeto del presente seguimiento, así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 10. Plan de mejoramiento Interno

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
Por procesos que están registrados en la cuenta contable 2460 Créditos judiciales, con una antigüedad mayor a 12 meses sin que la entidad haya adelantado las acciones para realizar los pagos de los procesos terminados en contra del FPPB según la muestra seleccionada, incumpliendo las disposiciones contenidas en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.	Oficiar a quien radique la solicitud, para que allegue los documentos faltantes necesarios para la atención de fallos.	(Número de oficios emitidos / Número de Oficios requeridos) *100	01/02/2021 al 15/12/2021	Se ejecutaron las acciones definidas para garantizar el cumplimiento de sentencias y conciliaciones en materia pensional, correspondientes a: 1. Remisión mensual de oficios (Base con relación de la gestión de las solicitudes de cumplimiento de fallos judiciales recibidas durante el 2021.
	Monitorear el cumplimiento de los requisitos acordados para la recepción de la solicitud de parte de la Gerencia de Pensiones, y entregar reporte trimestral a la OAJ para su conocimiento e intervención	Reporte del monitoreo de fallos trimestral	01/04/2021 al 15/12/2021	Se observó que con oficio radicado mediante ID436087 del 14 de diciembre se remitió a la OAJ el informe de fallos correspondiente al tercer trimestre de 2021

Fuente: Seguimiento plan de mejoramiento interno-Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta que como se muestra en el numeral 5.3 del presente informe, la situación objeto de hallazgo relacionada en la tabla 10 se sigue presentando en 101 casos, se observa que las acciones del plan de mejoramiento **no fueron efectivas** y se requiere establecer nuevas acciones para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, o depurar la información contable de la cuenta 2460, según corresponda.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial, es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar los registros que se deben cargar en el aplicativo SIPROJWEB, para lograr la consistencia de la información que sirve de base para la generación de estados financieros del FPPB, la evaluación de todos los procesos judiciales del Distrito y la consolidación de la información de la entidad contable pública Bogotá.
- ✓ Realizar los registros en la plataforma dispuesta por la SJD para el reporte de los pagos derivados de sentencias judiciales, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, así como el pago de costas judiciales.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- ✓ Realizar reunión entre las áreas de nómina de pensionados y contabilidad con el fin de establecer una óptima y adecuada parametrización de cada uno de los conceptos de la nómina que se requiere para el registro de los pagos por sentencias judiciales.
- ✓ Realizar reunión entre las áreas de Gerencia de Pensiones y contabilidad, para analizar las causas generadoras de los registros de la cuenta 2460 que aún presentan antigüedad superior a 12 meses y establecer un nuevo plan de mejoramiento que permita depurar la información contable.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES